

LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIII

Redacción y Admon.
CALLE DEL PAVO, NÚMERO 6

Gerona, viernes 5 de junio de 1903

Dirección telegráfica
«LUCHA» — GERONA

Núm 7.958

CHAMPAGNE * BARON * DE * GRIMONT

Superior calidad

Exquisito bouquet

Único depositario, D. JOSÉ NORAT

LA ADMINISTRACIÓN DE COCHES

DE

Boix y Salvadó

situada en la calle del Progreso, 11 y Plaza de S. Francisco, 15, se ha trasladado á la Plaza de San Francisco, 6, bajos, (ex-talleres de LA LUCHA) donde se reciben toda clase de encargos para el completo servicio de coches, carruajes á la llegada de los trenes, encaigos, etc., etc.

Regionalismo católico

II

Los catalanistas fundan sus principios en las Bases de Manresa; los carlistas, por lo que propaga, dice y repite el señor Vazquez de Mella, buscan su regionalismo y lo cimentan sobre la legislación foral.

Como no quiero ser muy prolijo porque el tiempo me apremia y el sitio se me escatima; debo decir á mis lectores que lo ignoren, que fuero quiere decir ley municipal, jurisdicción, derecho, privilegio, prerrogativas, etc., etc., y como para poder comprender la enormidad de lo que pretenden los amigos del Pretendiente eterno á la corona de nuestra nación, no solamente hay que estudiar los fueros bajo el punto de vista jurídico, histórico y legislativo, diré que, históricamente considerados, en la edad media se llamaron fueros.

1.º á las compilaciones ó códigos generales de leyes.

2.º á los usos y costumbres que, como dice el historiador á quien consulto, consagrados por una observación general y constante, adquirieron con el transcurso del tiempo la fuerza de ley no escrita, y por eso, en aquellos tiempos se decía con mucha frecuencia *ir contra fuero*, es decir, ir contra la costumbre, y también *dar fuero* ó introducir los usos y costumbres admitiéndolas en la categoría de las generales.

3.º á las cartas de privilegios ó instrumentos de exenciones de gabelas, concesiones de gracias, mercedes, franquicias ó libertades y por eso se decía también *quebrantar*, conceder ó confirmar fuero, esto es, otorgar solemnemente y por escrito dichas concesiones y gracias.

4.º á las escrituras ó instrumentos de donación otorgados por algún señor ó propietario á favor de particulares, iglesias ó monasterios, cediéndoles tierras, posesiones y cotos con las regalías y fueros anejos que disfrutaba el donante, en todo ó en parte.

5.º á las cartas pueblas ó contratos de población en que el dueño del terreno pactaba con las poblaciones ó colonos aquellas condiciones bajo las cuales habían de cultivarlo y disfrutarlo, contrayéndose por lo regular al pago de cierta contribución ó al reconocimiento de vasallaje.

6.º á las declaraciones hechas por magistrados sobre los términos y

cotos de los Consejos, sobre las penas y multas en que debían incurrir los que los quebrantasen, y sobre las cosas en que habían de tener lugar las penas del Fuero-Juzgo.

7.º á las cartas expedidas por los reyes ó por los señores en virtud de privilegios dimanados de la soberanía en que se contienen constituciones dirigidas á establecer con solidez los comunes de villas y ciudades, erigirlas en municipalidades y asegurar en ellas un gobierno templado y justo acomodado á la constitución pública del reino ó á las circunstancias de los pueblos, y 8.º á ciertas compilaciones legales que revisten un carácter de mayor ó menor generalidad y que han venido á formar la base de nuestra legislación.

Aquí tienen mis lectores los instrumentos de que quieren valerse los carlistas para hacernos felices y que constituyen la panacea con que el señor Vazquez Mella quiere curar los males de la España moderna, panacea echada al foso de lo inútil por el progreso, por la conveniencia pública, por la voluntad de los grandes patriotas, por la imposición de la fuerza de la unidad, porque si *la unión hace la fuerza*, como dicen los franceses, los fueros atentaron siempre contra esa unidad, dividiendo y creando antagonismos de imposible solución.

¿Cómo nacieron los fueros? Los fueros nacieron contra los fueros; los reyes, no pudiendo soportar la tiranía, altivez é independencia de los nobles que los tenían siempre verdaderamente subyugados desde el primer momento de la reconquista nacional, buscaron en las clases plebeyas que entonces se llamaban pueblo, una fuerza propia con que oponerse á la de los señores aquellos de horca y cuchillo, cuyos fueros ó privilegios eran tantos, que no solamente les concedían el derecho á la vida del pechero, sino que llegaba á tener el de pernada, inmundicia en que nadie creería á no constar en los documentos que se guardan en los archivos del Estado y en los de los sucesores de aquellos magnates.

No fué el amor al pueblo lo que indujo á los reyes de la reconquista y á los posteriores el dar franquicias, sino el interés propio de oponerse á la esclavitud en que se desenvolvían y gracias á aquellos fueros, pudieron los soberanos disponer de apoyo de sustentación y obtuvieron los pueblos, como consecuencia, medio también de ensanchar una autonomía que fué hasta entonces nominal, de manera que no fué el catolicismo el espíritu que alentó á los reyes á dar privilegios al pueblo, sino el egoísmo propio y el afán de derribar las vallas que por dó quier les levantaban aquellos poderosísimos señores, muchos de los cuales disponían de más medios que los reyes y en ocasiones de mayor soberanía.

Aquí tienes, ¡oh lector! lo que significan los fueros, como nacieron y con que fin fueron creados y como para conocer tamaño farrago de privilegios hay que hacer historia de la legislación foral que reguló y sirvió de base á lo que más tarde fueron libertades públicas, preciso será te sinteticé el no menor farrago de concesiones compiladas, para que te convenzas de la bondad del sistema que Mella nos quiere regalar sacándolo de las panoplias de los caseríos señoriales cuyo mayor mérito consiste en conservar las armaduras de los antiguos caballeros.

LULIO.

A GRANEL

Los catalanistas *reconsagrats* están de enhorabuena.

Han celebrado la fiesta de la *senyera* en el histórico y bello, como joya arquitectónica, monasterio de Poblet.

Entonáronse cánticos de la *terra* y pronunciáronse discursos conmemorando la fiesta y aquel lugar que simbolizaba la *ideya*.

Y tanto como la simboliza!

Levantóse aquel edificio, guarnecido de tanta belleza, encima de unos lagares, del mismo modo que quieren elevar la hermosa lengua catalana, cuatro ilusos, encima de la aberración fermentada.

Contiguo al cimborio levántase el palacio del *re don Martin*, administrador de los *curcionists*, por su pureza de líneas, pero nadie se acuerda que bajo sus bóvedas se atormentaba á los *pigeros de remensa* y se ejercía el asqueroso derecho *ferma despoli forçada*; aquello es un sepulcro blanqueado igual que el sentimiento de patria que sustentan los catalanistas.

¡Sí, aquel monasterio representa la idea de la política tradicional.

También es á en ruina y mucho más bello que cuando estaba incólume, pues hoy no atraviesan aquellas puertas los siervos de la gleba con el plato repleto de oro y el vaso lleno de agua, como sumisión al señor feudal que ejercía jurisdicción en aquella comarca, ostentando á veces el emblema nobiliario ó haciendo tremolar en las torres del monasterio-fortaleza, el terrible *bau-can*, la enseña de los templarios.

Basta de historia.

La prensa barcelonesa anunció ayer que el Senador electo por esta provincia D. Jaime Roure Prats, había marchado con dirección á Madrid.

Bueno.

Ya sabemos á lo que irá.

A pedir protección al ministro para que la preste al *tío Jorge*.

Cerca de un mes hace que está abierta la Cámara popular y aun se están discutiendo actos.

Y así pasaremos hasta que lleguen las vacaciones veraniegas, en las que se dará el cerrojazo.

La verdad es que para discutir proyectos como el de Maura ó los de Allendesalazar, vale más que se pase el tiempo en la inútil tarea de emitir y discutir votos particulares y oír la gárrula palabrería de un Romero sin aroma ó de un Lombardero sin lombarda.

Z.

Municipales

Nada tan desagradable para nosotros como el tener que señalar defectos, dirigir censuras ó reprobar actos cometidos por unos

ó por otros y mayor pena nos causa cuando el que á ellas se hace acreedor, es un compañero que no ajusta sus actos y sus acciones al único fin en que debería inspirarse, ó sea al bien común.

Mas si este compañero es el *Diario de Gerona*, que pretende en todas ocasiones sentir plaza de maestro Ciruela y aparecer el más ACÉRRIMO, el más DESINTERESADO, el más NOBLE, el más LEAL de los defensores del bien común, entonces no es tristeza lo que nos produce, sino asco, indignación.

Varias y repetidas ocasiones nos ha dado dicho colega para demostrar, como lo hemos hecho, que para él son un mito los bienes municipales, el bien de la ciudad, al lado de los suyos particulares y que para nada tiene en cuenta las censuras de la opinión cuando de satisfacer sus egoísmos ó miras particulares se trata.

La última prueba es de las irrefutables, de las irrefutables, de las que hundan para siempre á quien las proporciona y de las que cuando se tiene dignidad y conciencia del lugar que se ocupa en la sociedad deciden al que tales errores comete, á retirarse de aquel lugar que indebidamente ocupa.

El *Diario de Gerona* en su número de anteayer, publicó el siguiente suelto:

Mañana á las once debe tener efecto la subasta para el arriendo de los arbitrios sobre puestos públicos, aves de corral, conejos y caza menor.

Entre los que se precian de conocer estos asuntos se asegura que la subasta quedará desierta por cuanto el Ayuntamiento tiene calculado por el arbitrio sobre aves de corral, conejos y caza menor ocho mil pesetas, y desde primero de Enero que lo viene cobrando directamente con los mejores meses, el resultado de la recaudación en bruto apenas pasa de la mitad.

Este arbitrio y el de la leche son los que han de servir de garantía para el proyectado empréstito y con tales antecedentes ya puede calcularse lo que sucederá si aquel se autorizara y se intentase llevar á cabo.

¿Que se proponía el colega al escribir tan insensato suelto? ¿Qué objeto le movió á atentar tan descaradamente á los intereses municipales?

Misterios son esos, que no son tales para nosotros, ni para cuantos conocen la conducta del colega en esta clase de asuntos, pero que resultan incomprensibles para los pocos lectores de buena fé que tiene el *Diario*, que creen en sus repetidas protestas de *sinceridad, imparcialidad y desinterés*.

¿No resulta insensato asegurar por anticipado que la subasta quedará desierta, siendo así que según podrán ver nuestros lectores en otro lugar de este número, la subasta celebróse y fué rematada por el tipo señalado por el Ayuntamiento?

¿No se atenta á los intereses municipales al decir que la cantidad que recauda el Ayuntamiento por el impuesto de aves de corral, conejos y caza no alcanza apenas á la mitad de la cantidad que se señala en el pliego de condiciones para el arriendo?

Ningún argumento debemos aducir para demostrar lo cierto de nuestras aseveraciones, ya que el suelto del colega es de los que resultan axiomas por lo evidentes.

De haber causado mella en el ánimo del que se quedó con el arriendo de los puestos públicos, es indudable que la subasta habría quedado desierta y que por lo tanto habría tenido el Ayuntamiento necesidad de convocar segunda subasta, rebajando el tipo señalado para la primera. ¿Y quién hubiese sido responsable de esta merma que habría sufrido el erario municipal?

Nadie, más que el colega que con su insensato proceder trataba de sembrar la duda y certidumbre respecto á la ventajosidad del arriendo.

Y no se limita el colega á este perjuicio al sembrar la venenosa zizana, sino que extendiéndose en consideraciones, lleva su malévola intención hasta el extremo de

poner fracasado é irrealizable el empréstito proyectado para llevar á cabo una de las reformas que más visualidad y orientación habían de dar á una parte principalísima de nuestra ciudad.

Afortunadamente, la opinión tiene exacto concepto formado del colega y oye sus bellaquerías como quien oye llover, los dá el valor que realmente tienen y las interpreta siempre al revés de como las expone, en la seguridad así de acertar. Véase sino el resultado de la subasta que el colega aseguraba quedaria desierta y que sería ruinosa para el postor á quien se adjudicase.

Tristes consideraciones nos sugiere tan censurable proceder, si bien que preferimos después de exponer los hechos, que la opinión con su inapelable y justiciero fallo le califique del único modo posible de hacerlo y tenga en cuenta el valor de sus continuas protestas de civismo y desinterés.

DE TORROELLA DE MONTGRÍ

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy Sr. mio: La inmensa mayoría de vecinos de esta villa y su distrito, que hasta ahora han sufrido callando al ver como su representante en Cortes, el conde de Serra ha sido ciego, sordo y mudo ante los hechos que ocasionaron la ruina de España, han abierto los ojos al ver que la causa del silencio fué solo su afán de figurar como jefe de cualquier partido en la provincia, importándole un bledo los intereses de la misma, por cuyo motivo votaron al señor Morote, diputado republicano, quien además de llevarnos un programa regenerador nos ha dado muestras de su valer impugnando el acta de diputado que ostenta el conde de Serra.

Las simpatías que ha conquistado el señor Morote en este distrito son muchas y valiosas, como se lo demostraron con el número en el acta de la votación, y mejor parecerían si figuraran todos aquellos que el servilismo ha borrado de las listas de los votantes, haciendo figurar al lado de su opresor y señorial cicique.

Nosotros hemos leído con detención los razonados argumentos de que se ha valido el Sr. Morote para impugnar el acta del conde de Serra, quien por la fuerza del número podrá ostentar la investidura algún día, pero jamás como la expresión de nuestro sentir y pensar, negándole todo derecho á llamarse nuestro representante.

Nosotros protestamos de tal representación porque sabemos que no ha de abrir la boca para protestar contra los causantes de la ruina de España y si solo ser cómplice de ellos, no pudiendo pasar por alto el dictado que nos propinó, al defender el acta del conde de Serra, su abogado Sr. Puig y Durán.

El Congreso ha visto la debilidad del que osa llamarse nuestro diputado, no atreviéndose á defender su acta, como hace cualquiera que esté capacitado de su derecho, teniendo que llamar á un abogado habituado en la defensa de pleitos para que le sustituyese; esto solo basta para formar concepto pleno de lo que puede esperar la provincia y el distrito de semejante lumbrera, pero nadie podía esperar de un letrado, como el Sr. Puig, por más que como muchos defensores de causas, trocase los papeles de sus defendidos llamando aunque sea en buenas formas al ladrón robado y á la prostituta mujer honrada, que nos llamara *gol-fos*, á los que tuvimos la honra de votar al señor Morote.

Quisieramos saber que calificativo dará ese señor letrado á los que para ostentar un acta de diputado se han valido de documentos falsos; al que se atribuye una representación que no tiene, al que sin consultar á sus representados cambia de política y programa como de camisas en un año segun sea su conveniencia, á los inconscientes que fueron á votar la candidatura del Conde de Serra; á los que sin casa ni hogar y de conducta dudosa hicieron lo propio con promesas ó dádivas de todas clases, á los que sin conocimiento de sus derechos de ciudadanos vendieron su voto y á todos aquellos que obligados por los propietarios y contra su voluntad le dieron

sus sufragios, llevados á las urnas como los corderos al matadero; estos sin duda para el señor Puig serán la nobleza ó aristocracia electoral.

Sepa ese señor letrado que estos *gol-fos*, como él llame, que votaron al señor Morote lo hicieron por su voluntad, conociendo y estimando su derecho de hombres libres, defendiendo sus ideales y sin retribución alguna, al revés sin duda del que esgrime, escudado por la impunidad del sitio, la injuria que no osará proferir cara á cara, que defiende un acta plagada de horrores electorales, sacia por todos conceptos por las muchas protestas que lleva en si y solo por lucro ó por otras causas más ó menos justas. Vea como el dictado de *Golfos* con que quiere denigrarnos se convierte en arma contra el mismo por su manera de proceder.

Por tanto, nosotros electores de Torroella, contrarios políticos del Conde de Serra por no representar este señor otra cosa más que el caciquismo, retiramos á ese señor letrado á que haga un viaje á esta villa, y cara á cara como un caballero repita que somos unos *gol-fos* para tener el gusto de contestar como se merece el que escudado por el diccionario de la lengua busca una palabra ofensiva que no tenga sanción en el Código, para evadir su responsabilidad.

Dándole las gracias anticipadas son de usted sus afectísimos servidores varios electores de esta villa y en su nombre.

P. N. T.

2 Junio 1903.

SANIDAD

A consecuencia de la denuncia publicada en LA LUCHA delatando la existencia epidémica del sarampión en esta ciudad el alcalde señor Catalá, convocó, hace unos días, la Junta Municipal de Sanidad.

Reunida en el despacho de la alcaldía la citada comisión, acordó tomar todas aquellas medidas preventivas, pertinentes para atajar la enfermedad, que afortunadamente

Comprometiose el señor Catalá ha remitir una comunicación á todas las escuelas públicas locales, recomendándoles y ordenándoles no permitieran la asistencia de los niños cuya salud diera señales de lesión ó quebrantamiento y prohibieran en absoluto el ingreso de nuevos alumnos sin el correspondiente certificado facultativo que acreditara el buen régimen del organismo.

Terminada la discusión de este asunto, habiose del de las aguas, pero este merece capítulo aparte, que publicaremos en otra edición.

En el Ayuntamiento

Bajo la presidencia del alcalde señor Catalá y asistiendo los concejales señores Garriga, Vilaró, Monsalvatje, Plá, Garriga (A.), Estech, Corominas, Franquesa, Oliveras, Perez Xifre, Leal y Boxa celebró ayer tarde sesión de segunda convocatoria el Ayuntamiento de nuestra ciudad.

Leida y aprobada el acta de la anterior entróse en la orden del dia que comprendió los siguientes asuntos.

Aprobar varias cuentas de jornales y materiales por valor de 24.22.39 pesetas.

Idem un extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de Mayo.

Idem una distribución de fondos para atender á los gastos del mes de Junio que importa la cantidad total de 224.16.48 pesetas.

Quedar enterada la Corporación de la resolución del Gobernador civil á un recurso interpuesto por varios almacenistas de vinos contra un acuerdo del Ayuntamiento.

Conceder permiso á don Jaime Rotllan para efectuar obras en la casa número 29 de la calle del Peso de la Paja.

Idem á don Antonio Bas para idem en una casa de la propia calle.

Idem á doña Teresa Soler para id. en la casa número 8 de la calle de la Clavería.

Pasar á informe de la Comisión Central una instancia de doña Victoria Llach para que sea nombrada Comadrona municipal sustituta.

Aprobar el dictámen de la Comisión, favorable al informe del arquitecto, relativo á la tasación de los terrenos de la Dehesa que han de permutarse á consecuencia de la rectificación del cauce del Güell.

Nombrar á D.^a Rosa Dam Camps, comadrona municipal con destino en el barrio de Puente Mayor.

Quedar enterado de una comunicación del consul de España en Santiago de Cuba, dando cuenta de haberse presentado á reconocimiento los mozos Francisco Peig y Juan Durán.

Pasar á la Comisión de Hacienda una carta de D. Rafael Masó, apoderado de don Francisco de Foixá, relativo al importe del alquiler de la casa que tiene arrendada al Ayuntamiento.

Conceder una gratificación á la música del Regimiento de Asia, por haber amenizado el paseo de la Dehesa.

Quedar enterada del informe emitido por el Dr. Calleja respecto á la calidad de las aguas potables y de varios pozos de esta ciudad.

Terminada la orden del dia el Sr. Leal preguntó la causa de que no se deparase la instancia de D. Pedro Montaña, dándole la presidencia las oportunas explicaciones. El Sr. Garriga apoyó también la petición del Sr. Leal y pidió se diese cuenta de dicha instancia y del dictámen relativo á la instancia de D.^a Estrella Noguera.

El Sr. Vilaró pidió se diese cuenta de una denuncia formulada por el arquitecto municipal respecto á ciertas obras que deben efectuarse en el edificio del teatro Jardines de Novedades.

Después de leida dicha denuncia levantóse la sesión.

Clinica del Cirujano-Dentista

ARTURO F. ROSÉS

Ex-alumno del Colegio de Medicina de Barcelona. Graduado en la Facultad de Medicina de Madrid. Practicante y Cirujano-Dentista de los establecimientos de Beneficencia provincial.

Construcción de dentaduras, últimos sistemas.

Operaciones sin dolor.

Tratamiento y curación de las enfermedades de la boca.

Veinte años de práctica en hospitales.

S. Francisco, 7, 2.^o—Gerona.

NOTICIAS

La Peña radical del Círculo canal-jista de Barcelona ha entregado un mensaje á nuestro distinguido amigo señor Roig y Bergadá por su noble y cívica actitud en las últimas elecciones generales.

El documento es de afirmaciones patrióticas y de texto elocuente, y está escrito sobre pergamino á tres columnas con caracteres góticos y con alegoría preciosa pintada al óleo por el señor Bail.

Ayer se nos aseguró que los candidatos que se disputarán las actas de diputado provincial del distrito de La Bsal, en las elecciones parciales que deben celebrarse el 28 de los corrientes, son los señores Estrany, Massanet y Verges

Es casi seguro que disminuyendo ó aumentando sufrirá alteración esta candidatura.

Ha sido nombrado auxiliar vista de la Aduana de Portbou D. Enrique Mauli Lopez.

Por encontrarse indispueto el magistrado señor Perez Claras, no pudo celebrarse ayer en la Audiencia provincial el juicio por jurados señalado.

En el cauce del río Ter, sitio conocido por *pas de'n Prats* del término municipal de Salt ha sido encontrado el cadáver de José Roqué Collés vecino de Canel de Adri, que hacia ocho ó diez días faltaba de su domicilio.

Creese que al vadear el río fué arrastrado por la corriente, pereciendo ahogado.

Ayer al anocheecer promovió un regular escándalo en la Rambla de Alvarez, cierto

sujeto cubano al ser detenido por la policía, por cuatro privativas.

Por desacato á la autoridad, fué conducido á la inspección de vigilancia.

Mañana á las 6 de la tarde llegará á esta ciudad el catedrático de la Universidad de Barcelona, Dr. Odón de Buen, quien el domingo debe dar una conferencia en el «Centro Instructivo Obrero» de Palafrugell, sobre el tema «Orígenes del Cristianismo.»

La compañía de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza Alicante, con objeto de facilitar la concurrencia á la Exposición Equina y Concurso Hípico, que tendrá lugar en la capital de Barcelona, durante los días 6 al 14 del actual, ha resuelto establecer un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase, desde varias estaciones á la de dicha ciudad.

Estos billetes se expenderán desde hoy al 12 del actual, sirviendo para regresar en los días 13 al 20.

El precio desde esta ciudad, es en 1.^a clase, pesetas 16.60, 2.^a, 12.20 y 3.^a, 6.70.

En el salón capilla del Palacio episcopal administró ayer el M. I. señor Obispo de esta diócesis el sacramento de la confirmación.

De Real orden ha sido autorizado para residir temporalmente en Barcelona, el Inspector general del cuerpo de Ingenieros de minas, D. Silvestre Thós Codua, quien se ha hecho cargo de la segunda división minera que abarca esta provincia.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica una circular disponiendo que los generales, jefes, oficiales é individuos de tropa que se crean con derecho á la medalla de María Cristina lo hagan presente á sus jefes, para que éstos á su vez le pongan en conocimiento del ministerio.

La pintoresca villa de Cassá de la Selva, celebrará el próximo domingo su fiesta mayor anual.

Se ha confeccionado un buen programa.

Se han recibido noticias de Perpignan y Carcasona, dando cuenta de violentas tormentas y granizadas que han caido sobre aquellas comarcas. Los perjuicios ocasionados en las viñas y demás plantaciones son considerables.

El temporal ha repercutido en la comarca del alto Ampurdán.

Para no perder la costumbre el tiempo continuó ayer obsequiándonos con la lluvia, teniendo sin duda que la añorásemos.

Con el agua que nos cae desde arriba y el barro que nos salpica desde abajo, es una delicia transitar por las calles de esta población.

Ayer á las once de su mañana celebróse en las Casas Consistoriales de esta ciudad una subasta para la adjudicación de los puestos públicos destinados á la venta de volateria y caza.

Fué otorgada á don Joaquín Coll, postor que ofreció 25.000.21 pesetas, veintinueve céntimos mas que el tipo señalado.

Para algún servicio fúnebre, pueden acudir de dia y noche á «La Funeraria», plaza del Mercadal, número 9, Gerona.

Instalaciones completas de para-rayos é timbres eléctricos, por el óptico electricista Pedro Colodón, calle Mercaders (Neu) 1, Gerona.

Nuestro amigo don Jaime Padrosa que con el título de *L'Express* hace el servicio de encargos y paquetes entre Gerona y Barcelona, ha organizado un nuevo servicio diario combinado para todas las poblaciones de Cataluña con economía, prontitud, seguridad, reserva y respondiendo de los extravíos. Se reciben encargos hasta las ocho de la noche en casa don Juan Homs, esterero, calle de Besadó, núm. 2 y hasta las tres de la madrugada en casa don Juan Barris, hestería, calle del Carmén, 2 y en Barcelona calle del Oli, 12, 2.^o, 1.^o

1. debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalencias, dispepsias, (ligera de digerir) raquitismo crecimiento deficiente y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general, se curan pronto tomando el acreditadísimo

Elixir Callo

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces, que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito farmacia CALLO Diputación, 339, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América. Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del extranjero, se vende en Gerona en las acreditadas farmacias de José María Pérez y D. E. Vives.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores *Valentín y Compañía*. Banqueros y Expendiduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por los cos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. *Esta casa envia tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.*

Camilo Fontbarnat, Cirujano

aprobado por la Facultad de Medicina de Barcelona y graduado con el Título de CIRUJANO-DENTISTA por la Facultad de Medicina de Madrid.

En su clínica y Gabinete Odontológico se hacen extracciones sin dolor, se construyen toda clase de dentaduras, se remiendan las inservibles á precios convencionales, se hacen orificaciones y empastes de todas clases procedimientos especiales.

Progreso, 29, pral. Gerona

Oficial cajista

Se necesita uno en la imprenta de este periódico.

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

En Palacio

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid 4, á las 4 tarde.

Se ha celebrado en Palacio Consejo de ministros, presidido por el Rey.

El jefe del Gobierno, en su discurso resumen de los sucesos de actualidad, informó al monarca de la marcha que sigue la política en general, de los asuntos parlamentarios, de la discusión del mensaje de la Corona en el Senado y de los proyectos presentados por el Gobierno al parlamento.

El señor Silvela dijo al monarca que no cree que se constituya el Congreso en la próxima semana.

Se ocupó también el presidente del Consejo de las huelgas desarrolladas en la Unión, La Línea y otras poblaciones y de las instrucciones que el ministro de la Gobernación ha comunicado á los gobernadores de las respectivas provincias, para evitar en lo posible cualquier conflicto.

Trató también el señor Silvela de los asuntos de Marruecos y de los sucesos desarrollados en Figuig (Argelia), exponien-

do el Rey que las intenciones de Francia solo eran las de castigar á los agresores del gobernador general del Fonnarta y su escolla.

También trató el jefe del Gobierno de la dualidad política y arancelaria iniciada por el Gobierno británico, diciendo que en su concepto esta medida originará una contienda entre los electores y los proteccionistas.

Firma del Rey

Terminado el Consejo, el ministro de Hacienda ha puesto á la firma del monarca los siguientes decretos:

Nombrando interventor de la ordenación de pagos del ministerio de Gracia y Justicia á D. Antonio Estévez.

Nombrando para sustituirle á D. Ramón Gutierrez, interventor de pagos en el ministerio de la Gobernación.

Nombrando para esta vacante al marqués de Cabriñana.

Nombrando subdirector de tercera clase de contribuciones, á D. Joaquín Díaz Argüelles.

Nombrando interventor de Hacienda de Murcia, á D. Joaquín Gallego.

La familia real

Después de haber terminado el Consejo, todos los ministros que han asistido al mismo, han cumplimentado á toda la familia de D. Alfonso.

Acta de Rivadeo

Esta mañana ha celebrado la Comisión de actas la vista pública de la del distrito de Rivadeo.

La ha defendido el Sr. Bustillo, habiéndola impugnado el candidato derrotado.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso

Madrid 4, á las 6.

El presidente Sr. Villaverde abre la sesión á las des y 45 de la tarde.

Los republicanos ocupan los escaños. En el banco azul el Sr. Maura.

Es leída y aprobada el acta de la sesión de ayer.

Se procede á la proclamación de diputados á favor de los Sres. Groizar, marqués de Benavente, Rodríguez, marqués de Santa Cruz, Domenech y Gonzalez Fuente.

Se entra en la orden del día.

El señor Puigcerver, explica las causas que le han motivado retirar su voto particular en las actas de Granada.

Se promueve algun incidente en el que interviene el presidente de la Cámara, ma-

nifestando que no es del caso tratar el asunto en el salón de sesiones.

El señor Guillerma interviene en el debate.

Se pone luego á discusión el dictamen referente á las actas de Almadén.

El señor Lombardero rectifica diciendo que el señor Martínez Luna, no debe ser elegido.

Interviene en el debate el señor Junoy, tratando de hacer ver al gobierno que se infringe el artículo 5.º de la ley electoral.

Se promueve un incidente del cual resulta triunfante el señor Junoy.

Este demuestra que el señor Martínez Luna es ingeniero jefe de minas por donde ha salido elegido.

Señala el señor Junoy la influencia que puede ejercer Martínez Luna sobre los obreros para que le votasen.

El señor Martínez Luna se levanta muy nervioso y pide explicaciones al señor Junoy acerca de las palabras que ha declarado.

¿Quién ha dicho, agrega, que los ingenieros se inmiscuyan en ciertos negocios?

El señor Maura interviene en el debate declarando que es mas demócrata que el señor Junoy.

Para demostrarlo manifiesta que quiere que el artículo quinto de la ley electoral invocada por el diputado por Barcelona sea lo mas amplio posible.

El señor Junoy se estraña de que el señor Martínez Luna haya hablado de monárquicos y republicanos toda vez que lo que se discute nada tiene que ver con este asunto y si mucho con el cumplimiento de la ley.

El señor Maura dice que cuando se refiere al asunto se verá en la votación del dictamen.

Puesto á votación este es deshechado por 113 votos contra 49.

Se discute en seguida el acta de Granada, es decir el voto particular del señor Prado Palacios.

El conde de Romanones manifiesta que hay tres votos particulares y que á su entender deben discutirse por separado.

Intervienen Romero Robledo y el conde de Albay.

Senado

A las 3:20 de la tarde abre la sesión el general Azcárraga.

En el banco azul toma asiento todo el gobierno.

Juran el cargo varios senadores.

El señor Abarzuza da lectura al tratado de propiedad literaria entre España y Méjico.

Continúa la discusión de la respuesta al mensaje.—Reig.

Mercados

Servicio de nuestros corresponsales

Precios medios de los productos vendidos en el mercado celebrado en Cassá de la Selva el día 3 del mes actual.

Trigo (cuartera de 80 litros), 18'00; tas.—Mezcladizo, 00'00.—Maíz, 15.—Mijo, 15'00.—Altramucos, 10.—Arbejas, 16'00.—Avena, 9'00.—Cebada, 12.—Habas, 14.—Habones, 16.—Panizo, 14.—Frijoles, 40'00.—Gallinas (par), 7'50.—Pollos (par), 5'00.—Huevos (docena), 0'85.

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano-Americano

Cotizaciones del día 4 de Junio de 1903

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MANANA

Interior 4 por 100. 77'47
Acciones ferrocarril Norte. 60'45
Id. M. Z. A. 95'80
Id. Orense.
Francos. 36'30

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior. 77'52
5 por 100 amortizable. 97'00
Acciones del F. C. Norte. 60'30
Id del F. C. de M. Z. A. 95'70
Id. Orense. 33'20
Obligaciones 5 por 100 Almansas. 104'87
Id. 4 1/2 por 100 Alicante. 99'75
Id. 2 1/4 por 100 Francias. 59'00
Id. Municipales 5 %. 102'25
PARÍS { Exterior. 90'77
Nortes. 210'00
Alicantes. 334'00
Francos. 36'35

Boletín religioso

SANTO DE HOY

San Bonifacio arz., y Doroteo mr.

CUARENTA HORAS

En la Iglesia de las Capuchinas

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Santa María en la Catedral.

Imp. de LA LUCHA, calle del Pavo, 6, bajos

REGISTRO CIVIL

Defunciones y nacimientos ocurridos en esta ciudad el día 4 de junio.

Defunciones: Varones, 0.—Hembras, 0.
Nacimientos: Varones, 0.—Hembras, 0.



PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

DEL **Dr. FERRER**, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

RECONSTITUYENTE FERRER

á base de glicerofosfato de cal, iodo é hipofosfitos

Usado siempre con éxito contra la anemia, debilidad nerviosa, raquitismo y todas las enfermedades en que hay agotamiento de fuerzas. Es indispensable á los niños de tardío desarrollo y á los convalescientes

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

AL POR MAYOR: Sres. VICENTE FERRER Y C.ª BARCELONA

EL ÁGUILA

BARCELONA.-PLAZA REAL, 13, Teléfono. 2014

Aimacenes de ropas para caballeros y niños

SECCIÓN DE MÉDICA

SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cadiz y Valladolid.

Precios fijos

Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

Calma instantáneamente el dolor de muelas.

Conserva y herмосea la dentadura

Emblanquece y dá brillantez al esmalte de los dientes.

Vigoriza las encias.

Limpia la boca dejándola agradablemente perfumada.

Fortalece los dientes y las muelas.

Evita la caries ó la detiene si existe ya.

Comunica grato perfume al aliento.

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

Quimosina Soler

Nuevo medicamento para combatir con éxito el dolor de ESTOMAGO y facilitar la digestión.

De venta en todas las farmacias.

EL Jarabe de Fosfato de cal, GELATINOSO CON Bálamo del Tolú del Doctor J. M.º Perez Xifra, produce

resultados muy seguro en los catarros crónicos pulmonares y bronquitis persistentes. Recomendado con gran éxito en los casos de raquitismo, escrofulismo, tuberculosis, produciendo los mejores resultados, en el estado de empera o, en la lactancia, en los casos de debilidad general y nerviosa, en las convalecencias bantas, en la enfermedad de los huesos, fracturas y las que dependen de pobreza de constitución. **CURA LA TO**

GRAN LOTERÍA DE DINERO

600,000

MARCOS

ó aproximadamente

Ptas. 1 000 000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva Gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

especialmente

1	Premio á Marcos	300000
1	Premio á Marcos	200000
1	Premio á Marcos	100000
1	Premio á Marcos	80000
2	Premios á Marcos	60000
2	Premios á Marcos	50000
3	Premios á Marcos	40000
1	Premio á Marcos	35000
5	Premios á Marcos	30000
5	Premios á Marcos	20000
2	Premios á Marcos	15000
16	Premios á Marcos	10000
55	Premios á Marcos	5000
103	Premios á Marcos	3000
155	Premios á Marcos	4000
616	Premios á Marcos	2000
14	Premios á Marcos	500
1022	Premios á Marcos	200
33788	Premios á Marcos	169
19970	Premios á Marcos	250, 200
150, 144, 111, 100, 78, 45, 21.		

Para orientarse se envia gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

La Lotería de dinero bien importante, autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 115.000 billetes, de los cuales 55755 deben obtener premios, inclusive 8 premios extraordinarios.

Todo el capital incl. 59245 billetes gratuitos importa

Marcos 11.306.390

ó sean aproximadamente

Pesetas 19.000.000

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 5.755 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El premio mayor en caso más feliz de la primera clase puede importar Marcos 50.000, el de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 70.000, en la quinta á 80 mil, en la sexta á 90.000 y en la séptima clase puede, en caso más feliz eventualmente, importar 600.000, especialmente 300.000, 200.000, 100 mil marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente, á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco ó sellos de correo, remitiéndonos por valores declarados ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fáciles á cobrar por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuenta:

Un Billete original, entero: Pesetas 10

Un Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo se envía la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convenga á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitidos será restituído. Los pedidos deben remitirnos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

18 de Junio de 1903

(Fecha del sorteo)

Valentín y C.^{ia}
HAMBURGO (Alemania)

FÁBRICA DE MUEBLES

J. Bautista Jovet
Casa antigua y acreditada, fundada en 1880

En estos talleres, montados con todos los adelantos modernos, se fabrican muebles de todas las clases al por mayor y al detall. Existe constantemente un variado surtido de los más usuales, desde la forma más sencilla y modesta hasta la más rica y lujosa constituidos todos ellos con gran esmero y solidez.

Especialidades de la Casa

MOBILIARIOS COMPLETOS ESTILOS LUIS XV Y XVI

IMPERIO—MODERNISTA

Visítense los TALLERES.

Calle de FIGUEROA.

REVELADOR BUSQUETS

Especial para toda clase de instantáneos

No vela, no altera, no mancha.

PRECIO DEL FRASCO 5 REALES

Hijos de A. Busquets y Durán

S. Pablo, 19. - BARCELONA. - Teléfono, n.º 60

Almacén de drogas y productos químicos; surtido completo de cámaras, objetivos, cubetas, obturadores, cartulinas, papeles preparados, placas y demás artículos de fotografía. Catálogo gratis.—Deposito general de las PLACAS LUMIBRE.

Recomendamos el viraje fijador Busquets viva y fija al vez—1 peseta frasco

Se necesita uno en...

de imprenta de este diario.

CONFITES ANTI-VENÉREOS

ROOB ANTISIFILITICO INYECCION VEGETAL COSTANZI



Inventor de los tan renombrados medicamentos

COSTANZI

Diputación, 435, Barcelona

Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, después de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica; gona militar, prostates, úlceras, flujo blanco de las mugeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años y evitar las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los Confites ó inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que extirpa los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los días á las 12, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precio de la inyección, 4 pesetas. Confites anti-venéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en las acreditadas farmacia y en casa del autor, Diputación, 435, Barcelona.—En Gerona en las farmacias de J. M. Perez, Abeuradors, 2 y 4.—Francisco de A. Roca, Cort-Real, 4.—Joaquin Coll, Rambla Libertad, 6.

PRODUCTOS GRANULADOS

MIRALLES

Gran laboratorio farmacéutico

de M. Miralles

PASEO DE SAN JUAN, 201, BARCELONA

ANUNCIOS MORTUORIOS

Se admiten en la imprenta de este Diario hasta á las 11 de la noche.



¡La calvicie ha sido por fin vencida!

POR EL

DOCTOR V. STAKANOWITZ

CON EL USO DE

LA LOCIÓN CAPILAR ANTISEPTICA

NACIMIENTO, CURSO Y CURACIÓN DE LA CALVICIE

Encontrándose el microbio de la calvicie en el aire, se pone en contacto con la epidermis fijándose en ella por hallarse ésta impregnada del sebum, no obstante su permanencia en la epidermis es más ó menos duradera según en cuanto mayor ó menor facilidad para continuar y desarrollarse en la misma, así encontramos que en las regiones desprovistas de pelo no se detienen mucho tiempo, mientras que en el cabello y aun en la barba la estancia del microbio es más duradera, pues la grasa y humedad del pelo y la mayor elevación de temperatura le favorece. Penetrando en el orificio piloso y por el mismo en las glándulas sebáceas se multiplica el microbio en el líquido producido por éstas y atrastrado por el sebum invade el folículo, la papila y demás partes del pelo, el cual se decolora, pierde la brillantez, disminuye su calibre y finalmente cae. Produce así mismo una inflamación de las glándulas sebáceas las cuales vertiendo en abundancia su líquido infecta toda la superficie de la piel.

El sebum bacillus, además de ser el causante único de la calvicie senil, le encontramos en todas las enfermedades del pelo. Los cabellos ó pelos al caer renacen siempre pero su calibre es cada vez menor y al cabo de varias caídas, llega á un estado estacionario convertido en un vello finísimo.

El calvo cuenta pues en su cuero cabelludo tantos vellos como cabellos tuvo en el mismo la regeneración de este vello es por lo tanto la curación de la calvicie.

Con lo espuesto queda demostrado la utilidad del específico Loción Capilar Anti-éptica pues es indiscutible que con su uso desaparece toda enfermedad anteriormente descrita y como consecuencia lógica la calvicie y todas las enfermedades del cuero cabelludo.

Depositos en Gerona: F. Meresma, Abeuradors y Mercaders.—Farmacia Moderna de Salvador Murra, Rambla.—Perfumería de José Bonet, Rambla y Abeuradors.—Consuelo Vallmajó, Rambla y Piateria.

Precio del frasco, 7.50 pesetas